



**FEDERACIÓN DE SINDICATOS  
INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA  
-ANDALUCÍA-**

**C/ Concepción, 4, 1º - 14008 Córdoba**

**E-mail: fsie.andalucia@fsie.es**

**A LA ATENCIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**FSIE Andalucía**, ante las medidas expuestas en la Mesa de la Enseñanza Concertada del 2 de julio, relativas a la implantación de profesorado de apoyo adicional en los centros educativos, debido a la pandemia de COVID-19, para contribuir a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos durante el último trimestre de este curso y para garantizar las medidas de seguridad en el curso 2020/2021, **EXPONE**

- Que en los centros específicos de Educación Especial se hace necesaria también una dotación de personal adicional para desarrollar su labor en mejores condiciones de seguridad y sanitarias, a la par que resulta imprescindible la incorporación de personal de enfermería a los mismos.
- Que los centros concertados de Formación Profesional y/o Bachillerato que no imparten niveles de enseñanza obligatoria quedan fuera de los criterios establecidos para el aumento de plantilla docente en el curso 2020/2021 y también necesitan esa dotación.
- Que los centros concertados de una sola línea no obtendrán, en el marco de las medidas actuales, ningún profesor de apoyo en la enseñanza secundaria, lo que dificultará considerablemente la labor educativa en colegios de esta tipología.

Por todo ello y con el fin de evitar una discriminación de los profesionales y alumnos de los centros concertados anteriormente descritos, **FSIE Andalucía**, **SOLICITA**

- Que se incluyan a los centros específicos de Educación Especial en el previsto aumento de plantilla, proporcionándoles el apoyo educativo que tanto necesitarán en el curso 2020/2021 y el personal de enfermería correspondiente.
- Que se dote a los centros concertados de FP y/o Bachillerato de docentes adicionales en igualdad de condiciones con los centros de Primaria y Secundaria.
- Que el criterio a tener en cuenta en el apartado "Centros de Secundaria" sea cuatro unidades en lugar de cinco, para que queden cubiertos los colegios de una sola línea que imparten dicho nivel educativo.

**CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**C. / Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla**